

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1938] [10L/5300-1939] [10L/5300-1940] [10L/5300-1941] [10L/5300-1943] [10L/5300-1944] [10L/5300-1945]
[10L/5300-1949] [10L/5300-1950] [10L/5300-1952] [10L/5300-1953] [10L/5300-1954] [10L/5300-1955] [10L/5300-1956]
[10L/5300-1957] [10L/5300-1958] [10L/5300-1959] [10L/5300-1960] [10L/5300-1961] [10L/5300-1962] [10L/5300-1963]
[10L/5300-1964] [10L/5300-1965] [10L/5300-1966]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 28 de enero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1950]

ALEGACIONES ENVIADAS AL MINISTERIO DE HACIENDA EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, PRESENTADA POR D.^a MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"El pasado 3 de diciembre de 2021, el Ministerio de Hacienda y Función Pública remitió a las comunidades autónomas el Informe del grupo de trabajo sobre el cálculo de la población, instando a las regiones a que trasladen sus aportaciones y observaciones "a partir de ahora y durante el mes de enero".

En consecuencia, a fecha del presente informe no se han remitido las alegaciones del Gobierno de Cantabria, al encontrarnos, todavía, dentro del plazo facilitado para el análisis del documento y la consiguiente remisión de alegaciones."